

Agenda juvenil 2024



Juventud forjando futuro con pensamiento crítico, resolutivo y creador.

Puerto Concordia, Meta





DOCUMENTO PROPUESTA

AGENDA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA –META

Introducción

Las Agendas Juveniles Territoriales, entendidas, según Colombia Joven (2022), como el conjunto de problemáticas, sueños, propósitos que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de vida territorial y participación y, en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y de gobierno local, para ser tenidas en cuenta en la formulación de las respuestas de política pública. Contar con esta herramienta estratégica de planificación juvenil tiene mayor relevancia en las oportunidades que se puedan generar, teniendo en cuenta que a la fecha el municipio de Puerto Concordia -Meta cuenta con este instrumento que enruta los propósitos de las y los jóvenes y facilitará su posicionamiento en las agendas institucionales en cada territorio.

Técnicamente, es un instrumento de planeación que permite la articulación programática con instancias gubernamentales, en el marco de las Comisiones de Concertación y Decisión (Ley 1885 de 2018), y con otros grupos de interés territoriales, para que, de manera más eficiente, organizada y estratégica, se efectúe una gestión integral de programas y proyectos en beneficio de la población juvenil.

Es importante que la visión de política pública evolucione de una visión sectorial centrada en el cierre de brechas a una visión integral enfocada en la persona y en el territorio, en la que los y las jóvenes sean consideradas por la institucionalidad y la sociedad en su conjunto, como agentes de cambio y transformación social, productivo y ambiental, desde sus propias territorialidades.

La ley 1622 de 2013, lo expresa cuando describe que ser joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Así las cosas y, como expresión de la ciudadanía, los y las jóvenes de Puerto Concordia- Meta presentan al gobierno en todos sus niveles a entidades públicas y privadas o de cooperación internacional, la Agenda Juvenil denominada **“Juventud Forjando Futuro con Pensamiento Crítico, Resolutivo y Creador”** sustentada en sus voces y expresiones colectivas de diferentes sectores que se dieron encuentro en las asambleas juveniles y resultado de un proceso de concertación al interior del Consejo Municipal de Juventud - CMJ y la Plataforma Municipal de Juventud - PMJ, enmarcada en la responsabilidad desde la eficaz dinámica de participación juvenil en el municipio de Puerto Concordia, conllevando un pensamiento crítico frente a las diferentes problemáticas, buscando de esta manera la guía sobre la construcción de respuestas pasando a lo resolutivo; también, se comprende la creación de diversas temáticas en el plan de acción, forjando un interés en común.

Este documento integra el sentir de los y las jóvenes en su manifestación del decálogo de cuidado y autocuidado juvenil, como acciones que determinan sus mecanismos de protección de su rol como sujetos de desarrollo social y político en su territorio; así mismo se integra los enfoques de derechos que orientan sus acciones de manera integral y de expresión de su diversidad; igualmente describe líneas temáticas de acción con sus apuestas de incidencia estratégica en todos los niveles de su rol como instancias de participación juvenil.



Proceso de construcción de la agenda juvenil

Los pasos metodológicos seguidos hacia la construcción de la Agenda Juvenil, se enmarcan en las directrices expresadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en los lineamientos metodológicos de “Colombia Joven” en sus guías metodológicas y en los pasos para la generación de insumos desde la perspectiva de los y las jóvenes del municipio de Puerto Concordia, concertados en el marco del proyecto Juventud Gestora de Cambio-JGC, que lidera CORDEPAZ en alianza con el Programa Gobernabilidad Responsable de USAID Colombia en la fase I y fase II.

Los pasos acordados son los siguientes:

1. Pedagogía sobre la construcción de agenda juvenil en el marco de un encuentro con actores estratégicos.
2. Concertación de los lineamientos para el abordaje de la Asamblea Juvenil con las instancias juveniles en el municipio.
3. Desarrollo de la Asamblea Juvenil con la participación de los y las jóvenes de diferentes sectores a nivel rural y urbano.
4. Organización y procesamiento de insumos recopilados en las mesas temáticas.
5. Jornadas de concertación y unificación de las líneas de acción entre las instancias juveniles como el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, Plataforma Municipal de Juventud-PMJ y con el Enlace Municipal de Juventud - EMJ.

¹ Colombia Joven: en su momento como entidad líder de Política Pública de Juventud



6. Jornada de socialización, retroalimentación y validación de las líneas, en sesión con la Comisión de Concertación y Decisión - CCD.
7. Construcción del Plan de Acción de la CCD, para el seguimiento e implementación de la Agenda Juvenil.
8. Actualización de la agenda juvenil para la incorporación de los enfoques de derechos y la complementariedad de las apuestas de acuerdo a las líneas temáticas
9. Socialización y adopción de la Agenda Juvenil en el marco de una Asamblea Juvenil.

Decálogo de cuidado y autocuidado juvenil de los y las jóvenes del municipio de Puerto Concordia – Meta

Los y las jóvenes en el marco de la construcción y concertación de acciones de cuidado y autocuidado definieron 10 acciones en las cuales basaran sus roles de liderazgo, participación e incidencia juvenil en su territorio.

El decálogo de cuidado y autocuidado se encuentra agrupado en los siguientes ejes: 1. Autocuidado (yo), 2. Cuidado de las personas cercanas y lejanas (mi familia y compañeros) y 3. Cuidado de personas extrañas y de lo otro (lo público, la tierra, lo común), para lo cual escogieron las 10 acciones más importantes a desarrollar:

1. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos nuestras emociones y nuestro contexto y actuamos a favor de ellos.
2. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil construiremos espacios para el desarrollo espiritual y físico.
3. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil cuidaremos nuestras palabras.
4. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil practicaremos la regla de oro “no hacer al otro lo que no queremos que nos hagan, tratar al otro como queremos ser tratados”
5. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil motivaremos vínculos de confianza y relacionamiento social y familiar basados en el cuidado.
6. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil ejerceremos la corresponsabilidad y la solidaridad con acciones de cuidado hacia los otros y otras.
7. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil ejerceremos el diálogo como base para la toma de decisiones.
8. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil nos comprometemos a ser responsables de nosotros mismos y de nuestro territorio.
9. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil ejerceremos los valores de respeto, solidaridad y humildad como base de desarrollo juvenil y del cuidado.

10. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos el cuerpo como un territorio autónomo.



Principios de la agenda juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Concordia- Meta, identifican como principios rectores que guiarán la implementación de la Agenda Juvenil los siguientes:

Autonomía: los y las jóvenes nos reconocemos como agentes de cambio capaces de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica nuestros planes de vida a través de la independencia para la toma de decisiones; la autodeterminación en las formas de organizarse; y la posibilidad de expresarnos de acuerdo con nuestras necesidades y perspectivas.

Participación: como pilar fundamental para la democracia real, los y las jóvenes reconocemos las capacidades de transformación que como grupo poblacional que hace parte del municipio podemos realizar a partir de nuestras potencialidades, siendo modelos de comportamiento social y político, garantizando la inclusión de todos los sectores y diversidades juveniles.

Igualdad de oportunidades: El Estado debe reducir las desigualdades entre los distintos puntos de partida de las personas jóvenes en el proceso de elaboración de su propio proyecto de vida. Las actuaciones administrativas son compatibles con una discriminación positiva si ésta se justifica por una situación de desigualdad, persigue la igualdad real y facilita la integración social. Actuaremos desde el reconocimiento a la diferencia y respetando, al contrario.

Inclusión: La actuación del Estado en materia de juventud debe incorporar como base para la construcción de las políticas de juventud, la innovación permanente, el aprendizaje social, la experimentación y la concertación con todas las expresiones juveniles presentes en el territorio.



Enfoques de derechos juveniles

En el marco de ejercicios subregionales y municipales y con la asesoría de ONU Derechos, los y las jóvenes reflexionaron sobre la importancia de generar acciones, mecanismos o estrategias para la disminución de inequidades y el goce efectivo de los derechos por parte de todos y todas las jóvenes del municipio de Puerto Concordia, por lo cual se incorporan los enfoques en sus apuestas juveniles motivando la inclusión, diversidad, las diferentes formas de expresión, los enfoques desde los cuales se pretende garantizar, de manera real y efectiva los principios señalados con anterioridad en la Agenda de Juventud son:

Enfoque Interseccional: se invitará a generar análisis y acciones frente a las diferentes formas de exclusión o matrices de dominación que se pueden cruzar en los y las jóvenes del municipio, reconociendo la existencia de múltiples cruces, que relacionan marcadores de diferencia con relación a la identidad de género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, el lugar de procedencia, entre otros.

Enfoque Diferencial: busca garantizar el principio de igualdad y no discriminación, será este enfoque una herramienta para entender que todos los y las jóvenes tienen el mismo derecho ante el Gobierno, existen afectaciones distintas en función de la edad, el género, la pertenencia étnica, la salud física o mental, o cualquier otra condición o incluso la suma de ellas, para la cual se pretende que el Estado garantice la respuesta en materia de atención, asistencia, protección y si es necesario de reparación de la juventud Concordiana.

Enfoque de Acción sin Daño: los y las jóvenes asumirán con responsabilidad la premisa que, aunque se busca contribuir a la transformación del territorio, mejorar las condiciones de vida, las formas de actuar, ser o decir pueden afectar a los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil

Enfoque de Género: la juventud Concordiana reconocerá las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres o entre lo “masculino” o lo “femenino” o entre lo “normativo” y lo “diverso”, en torno a la distribución del poder que también se pueden generar en las instancias de participación juvenil, por lo tanto establecerán acciones a la inclusión social, al reconocimiento de la diversidad, el respeto por la orientación sexual e identidad de género, que propendan por la garantía de los derechos juveniles.

Enfoque Campesino sujeto de Derechos: se reconoce a los y las jóvenes como un sujeto intercultural, involucrado en un trabajo directo con la tierra y la naturaleza, y que está inmerso en ciertas formas particulares de organización social en cuatro dimensiones:

-  Dimensión sociológico-territorial
-  Dimensión socio-cultural
-  Dimensión económico-productiva
-  Dimensión organizativo-política” Fuente ICANH

Características del joven Concordiano

Los y las jóvenes de Puerto Concordia-Meta, expresaron como características principales que los identifica y resalta como actores activos en el territorio las siguientes:



- ✓ **Líderes-lideresas:** siempre están motivados(as) y dispuestos(as) a buscar alternativas para crear un mundo que permita un mejor vivir para todos y todas.
- ✓ **Emprendedores(as):** muestran capacidades para decidir y luchar porque su territorio cada vez sea un escenario de mejor vivir.
- ✓ **Participativos(as):** su nobleza y sencillez los caracteriza como jóvenes trabajadores y que siempre están dispuestos a servir y ser la voz de otros. Si hay oportunidades y condiciones, se participa con calidad.
- ✓ **Recursivos (as):** capaces de afrontar adversidades y resolver problemas siempre con actitud positiva y dispuestos a aprender de ellos.
- ✓ **Innovadores(as):** están en constante cambio y perspectivas de crear ámbitos para su generación actual y futura, aunque con poca edad asumen responsabilidades de representación.

Además, consideran que cuentan con diversas cualidades que les permite soñar, visionar su futuro, cuentan con capacidad resolutoria, son solidarios con sus comunidades, alegres; **orgullosos de su cultura llanera e indígena, son resilientes, se han sobre puesto a su propia historia y desean aprender de ella y continuar su camino, con pensamiento crítico y capacidad creadora.**

Sus principales intereses son: lograr tener las oportunidades mínimas para desarrollar plenamente sus propósitos de vida, con estabilidad, apostándole al emprendimiento positivo, que toda la población juvenil logre el bienestar personal, a través de sus propios intereses como son la cultura, el deporte, la salud mental, quieren incidir en las decisiones de transformación y cambio del municipio, desde la participación activa.

Diagnóstico de oportunidades

Los y las jóvenes de Puerto Concordia - Meta, señalan como premisas de oportunidades líneas de acción, en las cuales enfocaran su gestión e implementación de la Agenda Juvenil, las siguientes:

Los y las jóvenes de Puerto Concordia, identifican **el empleo y el emprendimiento**, una posibilidad para lograr un mejor desarrollo en la calidad de vida de los y las jóvenes, que con lleva a una motivación mayor para ser emprendedores independientes, por lo que es necesario identificar los problemas que no permiten la inserción laboral en el territorio, generando fuga de conocimientos, para las instancias de participación juvenil es importante generar iniciativas que contribuyan a la disminución de la brecha de género, sobre todo la que tiene que ver con los indicadores de empleo juvenil.

Para garantizar el acceso al empleo y el emprendimiento el Plan de Desarrollo Municipal concibe que se debe transitar y consolidar en los próximos años como un territorio líder y modelo en procesos productivos (particularmente respecto a la agricultura y desarrollo rural), y en el turismo cultural, de naturaleza, científico y de aventura.

desde el sector comercio, industria y comercio se establece como línea estratégica el promover proyectos productivos; los cuales contarán con procesos de asistencia técnica; mercadeo; estudio



de suelos; comercialización; apertura y consolidación de mercados; asociatividad, entre otros. Del mismo modo, se buscará que las personas se fortalezcan en habilidades para el trabajo y desarrollo humano, así como se plantearán las bases, en términos de planeación, para que sea el turismo uno de los mayores motores en el desarrollo de Puerto Concordia.

Los y las jóvenes de Puerto Concordia, resaltan la **educación innovadora**, como una gran apuesta y oportunidad de transformación para la vida de los y las jóvenes, donde la capacitación, actualización y planteamientos de nuevas políticas educativas a los docentes que están iniciando en el proceso de pedagogía, teniendo en cuenta también el acceso a becas y convenios para el acceso a la educación superior, los y las jóvenes demandan el ingreso al estudio gratuito a nivel profesional. En el Plan de Desarrollo Municipal se plantea el eje de desarrollo social donde esta involucrado el sector de educación con metas orientadas a garantizar educación de calidad y cobertura, fortaleciendo la educación superior en el municipio, buscando contribuir a la educación de calidad a través de subsidios, becas y créditos.

Los y las jóvenes de Puerto Concordia señalan que la garantía al acceso a la **Salud Juvenil** se logra fomentando e implementando procesos dinámicos, donde se trabaje desde un enfoque juvenil en las instituciones educativas del municipio para cuidar la salud física, sexual, reproductiva, psicológica y mental, reclamamos así una mejor atención del personal médico para todas las comunidades en general, también es imperante para una buena salud mental y física de los y las jóvenes, la construcción de una estabilidad integral de todo su entorno (entornos protectores seguros). En el Plan de Desarrollo Municipal se identifican acciones de gestión como la implementación del Plan Territorial de Salud, en el cual se propone ejecutar la estrategia de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, proponen se realice desde un enfoque diferencial en sus derechos, implementación de estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas.

Los y las jóvenes de Puerto Concordia ven en la **cultura, recreación y deporte**, la posibilidad de generar mayor participación a los y las jóvenes, permitiendo que se desarrolle un mejor estilo de vida desde los diferentes y diversos escenarios culturales y deportivos, demandan la construcción de escenarios deportivos acordes a las prácticas que los jóvenes desean implementar; así como la construcción del centro cultural, respondiendo de este modo a los intereses y necesidades de los y las jóvenes, articulando con la creación de estrategias que permitan al joven desarrollar e incrementar sus destrezas multifacéticas. En el Plan de Desarrollo Municipal plantean acciones para construir, mantener o mejorar escenarios deportivos y recreativos, implementar y dotar las escuelas deportivas implementadas, fomentar, apoyar y difundir expresiones artísticas y culturales, mediante estrategias y la realización de eventos culturales, festivales, día del campesino y ferias y fiestas en el área urbana y rural del municipio, lo que para los y las jóvenes será de vital seguimiento y control social para garantizar la participación de esta población y el goce efectivo de sus derechos.

Los y las jóvenes de Puerto Concordia consideran el **ambiente** como un entorno vital para el pleno desarrollo de sus proyectos de vida, por lo tanto el mal manejo de los recursos naturales vitales permite el debilitamiento de la vida de los mismos, generando afectaciones y alteraciones de la tranquilidad y la estabilidad emocional, ya que existen graves problemáticas de contaminación de las fuentes naturales, por ende proponen la creación de un espacio acorde para la clasificación de residuos sólidos teniendo proyección hacia una planta de reciclaje, aportando así a la economía al municipio y generando nuevos emprendimientos que aportarían a la mitigación del calentamiento

global. En el Plan de Desarrollo cuenta con el eje estratégico desarrollo ambiental determinando como imperativo el reconocimiento de la centralidad del desarrollo ambiental y sostenible en Puerto Concordia, por lo que fija un único sector, a saber: ambiente y desarrollo sostenible. Ello, en conformidad con la enorme riqueza natural que tiene el municipio.

Los y las jóvenes de Puerto Concordia, definen que la **participación e incidencia juvenil**, contribuye a la transformación de la sociedad y de las condiciones para avanzar hacia una sociedad local justa, incluyente, más equitativa y en paz. En el Plan de Desarrollo Municipal, expresa formular y desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para fortalecer los procesos de participación ciudadana y control social, apoyar y fomentar el desarrollo de procesos de elección de ciudadanos a los diferentes espacios de participación ciudadana, por lo tanto consideran necesario y vital para la puesta en marcha del sistema Municipal de Juventud la adopción y o formulación de una política pública de juventud que garantice un mayor desarrollo de la población, teniendo en cuenta que el municipio es uno con mayor población de jóvenes en el departamento, en este sentido es necesario promover estrategias pedagógicas, tanto en el área urbana y rural para la construcción de espacios de participación juvenil que permita recoger los insumos para la adopción de la política pública juvenil.



Situaciones problemáticas juveniles

Los y las jóvenes de Puerto Concordia, describen cómo situaciones problemáticas, sobre las cuales tienen motivación de transformar, para tener un mejor vivir en sus territorios, las siguientes:

- **Empleo y emprendimiento:** poco apoyo monetario para apoyar las ideas de emprendimiento, horarios extensos de trabajo que no les permiten realizar otras actividades como terminar sus estudios medios y superiores, además las pocas oportunidades de empleo que los obliga a buscar en otros municipios o ciudades, la falta de seguridad laboral ya que los contratan por periodos cortos y sin garantías a sus derechos, aunque también se presenta rechazo por falta de experiencia, también la falta de capacitación para atreverse a emprender, el machismo existente en el municipio no permite que las mujeres accedan a empleos dignos viéndose obligadas a trabajar en lugares como bares, restaurantes casa de familia lo que genera brechas económicas para ellas, así como la velada discriminación hacia los y las jóvenes pertenecientes a la población OSIGD.



- Desconocimiento de la formalización, falta de educación financiera, la poca creación de empresas o emprendimientos por parte de los jóvenes, así como apoyos técnicos y financieros a sus emprendimientos, además, no hay apoyo por parte de las entidades de orden territorial para su generación en el municipio.
- Contenidos educativos desactualizados y docentes que no responden a las necesidades y a los retos actuales del municipio, además de la falta de contenidos para fomentar la participación ciudadana (incluyendo el desconocimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Políticas Públicas de Juventudes), además de la falta de oportunidades para el acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria).
- Escasa información y conocimiento sobre el rol que cumplen los y las jóvenes en el territorio, esto genera que la juventud no cumpla su papel de protagonista de las transformaciones territoriales, siendo relevante en la búsqueda de garantías de sus propios derechos. La barrera que se crea entre la institucionalidad y la población frena el flujo de oportunidades e ideas de gran importancia para el desarrollo local.
- Existe una sobre carga académica sobre todo en los últimos niveles ya que no cuentan con espacios para realizar actividades propias del ser joven por las responsabilidades con el colegio y con el SENA, muchos de los y las estudiantes no cuentan con servicio de alimentación en la institución y estos son en su mayoría de veredas que no alcanzan a ir y volver para ingresar a la jornada con el SENA lo que afecta su integridad y rendimiento académico, las instalaciones de las instituciones educativas tanto urbana como rural se encuentran en mal estado, existen problemas de convivencia y acoso escolar.
- Baja calidad de la educación básica y técnica generada por la falta de cobertura, actualización, innovación y pedagogía de los docentes, el deterioro de la infraestructura de los centros educativos, de vías en la zona urbana y rural, escasos medios de transporte, falta de recursos para acceder a estudios, y poca oferta académica de estudios complementarios, técnicos y profesionales.
- Una de las principales problemáticas es que, en el municipio de Puerto Concordia, no hay garantías que brinden estrategias y campañas preventivas pertinentes, donde la salud sea una prioridad desde las entidades gubernamentales, dando énfasis a los jóvenes, y brindando un cuidado a toda la población del municipio. Las instalaciones de salud están en precarias condiciones para la atención de la población concordase.
- Los y las jóvenes consideran la no existencia de garantías para el desarrollo de sus derechos sexuales y reproductivos, al no existir campañas efectivas, la falta de apoyo por parte de sus familiares afectando de esta manera la creación de redes de apoyo y espacios protectores para los y las jóvenes, la existencia de pensamientos suicidas, el consumo de sustancias psicoactivas, la discriminación hacia las personas en condición de discapacidad y a los y las jóvenes con orientaciones diversas OSIGD, el acoso escolar, la falta de acompañamiento psicosocial, la falta de atención y orientación en momentos de emergencia de los y las



jóvenes estudiantes, falta de apoyo a la población indígena, la falta de apoyo y ayuda en salud mental a la población juvenil campesina, la falta de acompañamiento por parte de psicología a los estudiantes y a sus familias cuando se presentan comportamientos lesivos así como la falta de profesionalismo e investigación más profunda en los problemas de salud mental de los y las jóvenes, el aumento de embarazos a temprana edad.

- Los escenarios deportivos y culturales no están adecuadamente como debe de ser para las buenas prácticas que los y las jóvenes desean realizar, siempre se da a conocer las mismas ramas deportivas y culturales no pertinentes a las nuevas disciplinas realizadas por los y las jóvenes, conllevando a la poca participación juvenil en las escuelas de formación deportiva y cultural.
- Desorden en la recolección de material de residuos en el municipio, mal tratamiento de dichas sustancias, malos hábitos de reciclaje y clasificación de las basuras por parte de los habitantes, se incurre en los malos manejos de los residuos sólidos y en los temas de reciclaje debido a que no hay una buena enseñanza por parte de las entidades locales.
- Falta la creación de una política pública que garantice un mayor desarrollo juvenil, la falta de políticas, planes y proyectos para los y las jóvenes hace que tomen la decisión de no quedarse en el territorio, y esto conlleva a un margen de deserción del territorio muy alto.

Impacto en la vida de los y las jóvenes de dichas problemáticas

Los y las jóvenes de Puerto Concordia-Meta, plantean impactos de las problemáticas en sus vidas, organizaciones y futuro cercano si no se resuelven o transforman las situaciones problemáticas, orientados a:

1. Un mejor desarrollo en la calidad de vida juvenil, con lleva a una mayor motivación para ser emprendedores e independientes, aportando a la economía del municipio.
2. Un mejor desarrollo académico y formativo para la vida de los y las jóvenes, logrando así un interés por mejorar la calidad de vida.
3. “Una buena atención médica a tiempo, salva una vida”, además de ello, la atención medica corresponde al mejoramiento de la dignidad de la población en general del municipio, teniendo en cuenta que la construcción de puestos de salud en las zonas rurales disminuye en un 80% la tasa de mortalidad.
4. Dando una mayor participación cultural y deportiva a los jóvenes concordases, permite que se desarrolle un mejor estilo de vida, logrando una mayor participación en los diferentes escenarios culturales, recreativos y culturales.



5. El mal manejo de recursos naturales, deteriora el medio ambiente, por ende provoca un debilitamiento de la vida de los habitantes y en especial de los y las jóvenes, donde también se ve afectada y alterada la tranquilidad y estabilidad emocional, ya que no hay arraigo hacia sus riquezas naturales.
6. La falta de no garantía para los jóvenes, hace que tomen la decisión de no quedarse en el territorio generando una deserción del territorio muy alta.

Nuestras líneas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Concordia-Meta, priorizan líneas de acción juvenil que contribuyen a generar mejores condiciones de transformación en sus territorios, enfocadas en:

1. Salud Juvenil, una buena salud mental y física en los y las jóvenes, mejora su estabilidad integral.
2. El empleo y el emprendimiento, como una oportunidad para garantizar el desarrollo sostenible de la región.
3. Participación e incidencia juvenil, una juventud con incidencia y participación contribuye a la transformación de la sociedad.
4. Educación, como una oportunidad de transformación para la vida de los y las jóvenes de Puerto Concordia.
5. Cultura, recreación y deporte, espacios que permitan activar el mundo cultural, artístico y creativo de los y las jóvenes como un proceso de resiliencia para fortalecer su proyecto de vida.
6. Seguridad, violencia y conflicto, sin miedo a expresar libremente los pensamientos e ideas.
7. Política pública juvenil, instrumento de gestión y oportunidades para los y las jóvenes del municipio de Puerto Concordia –Meta.

Propuestas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Concordia-Meta, concretan y unifican perspectivas de desarrollo basada en las siguientes propuestas de acción juvenil:

- Concertar procesos técnicos y financieros con la administración municipal, para un mejor desarrollo empresarial juvenil, identificando los problemas que no permiten la inserción laboral en el municipio. Generar un fondo de recursos para la implementación y fortalecimiento de emprendimientos juveniles direccionado por los y las jóvenes en sus instancias de participación.
- Realizar actividades dinámicas y creativas, el que la administración proporcione espacios para las actividades juveniles, generando un cronograma para mejorar la convivencia, donde se realicen piezas de comunicación que puedan ser utilizadas en las Juntas de Acción



Comunal en las veredas, además de campañas para que más jóvenes decidan participar, incluir a los y las jóvenes campesinas con políticas más inclusivas.

- Atender a la población joven indígena desde su propia cosmovisión.
- Realizar capacitaciones en la zona rural hablando de la importancia de la salud mental con actividades de integración y convivencia entre instituciones educativas para disminuir el acoso escolar y generar integración de manera creativa y dinámica, proporcionando espacios para la realización de actividades encaminadas a mejorar la salud mental, realizar piezas comunicativas con mensajes claros.
- Se propiciaran escenarios de diálogo social sobre la importancia de nuevas políticas educativas en las que participen los estudiantes, la administración municipal, los docentes y las instancias de participación juvenil. Además de concertar acceso a becas convenios para el ingreso a la educación superior con calidad y gratuidad.
- Fomentar e Implementar procesos dinámicos, desde un enfoque poblacional juvenil en las instituciones educativas del municipio para cuidar la salud física, sexual, reproductiva y psicológica, buscando una mejor atención del personal médico para con las comunidades en general.
- Realizar procesos de control social a la meta plan de desarrollo de construcción de escenarios deportivos acordes a las prácticas que los jóvenes desean implementar y a la construcción del centro cultural, así de este modo se responderá a los intereses y necesidades de los y las jóvenes, concertando con la administración estrategias que permitan al joven desarrollar e incrementar sus destrezas multifacéticas.
- Realizar procesos de control social a la meta plan sobre la construcción de un espacio acorde para la clasificación de residuos sólidos, y de esta manera se promovería a la proyección de una planta de reciclaje, mejorando la economía del municipio y dando la posibilidad de nuevos empleos, participar en las iniciativas de educación ambiental sostenible.
- Promover estrategias pedagógicas, tanto en el área urbana y rural, para la adopción de la política pública juvenil del municipio, se diseñará e implementarán espacios de participación juvenil que permita la consolidación de insumos para la adopción de la política pública juvenil.
- Contar con espacios y equipos para crear un lugar donde los y las jóvenes puedan reunirse y tomar decisiones.
- Tramitar ante las entidades gubernamentales la recuperación, adecuación, dotación e incentivos para la participación de los y las jóvenes en los procesos deportivos y culturales en el municipio.
- Promover espacios para intercambio de experiencias juveniles con la ayuda del personal capacitado en temas juveniles y psicosociales.

Estas acciones son las apuestas expresadas desde el sentir de los y las jóvenes resultado del diálogo efectuado en dos asambleas juveniles, son la base para la gestión, la incidencia y la articulación con las entidades públicas y privadas presentes en su territorio.

